

Fecha: 17-06-2025
 Medio: El Pingüino
 Supl.: El Pingüino
 Tipo: Noticia general
 Título: Abogado Juan Srdanovic cuestiona “desprolijidad” en investigación de Contraloría

Pág.: 5
 Cm2: 370,7
 VPE: \$ 444.081

Tiraje: 5.200
 Lectoría: 15.600
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Por caso de licencias médicas

Abogado Juan Srdanovic cuestiona “desprolijidad” en investigación de Contraloría

● Hace alusión a una serie de problemas, al menos que se registrarían en la Región de Magallanes, donde muchos de esos viajes se debieron a problemas médicos.

Policial
 policial@elpinguino.com

La orden de la Contraloría que investiga a diversos funcionarios públicos por salir del país mientras hacían uso de licencias médicas ha generado controversia. El abogado Juan Srdanovic calificó la investigación como “bastante desprolija”, cuestionando la amplitud y falta de especificidad en el proceso que, a su juicio, no ha distinguido adecuadamente entre quienes pudieron haber incurrido en faltas y quienes viajaron por motivos justificados o durante días libres.

Srdanovic manifestó su preocupación por cómo se ha llevado a cabo la indagatoria. “La Contraloría ha ordenado investigar a muchos funcionarios que, en sus días feriados, días festivos o en días marcados como feriados en el calendario, salieron del país, pese a que no tenían

ninguna obligación laboral en dichos días”, señaló. Según el letrado, la investigación no ha sido lo suficientemente clara, incluyendo a funcionarios que viajaron en sus días libres sin precisar si tenían permisos válidos, justificaciones, o si las licencias médicas eran falsas. “Esto genera una situación confusa y, en mi opinión, poco prolija”, enfatizó.

Motivos médicos ignorados

El abogado también criticó que la investigación no se haya centrado en el contexto de los viajes. Destacó que muchos de los funcionarios se dirigieron a localidades como Pampa Guanaco o Cerro Castillo, donde la farmacia más cercana se encuentra en territorio argentino. “Es obvio que si un médico te receta un remedio y tú estás en Cerro Castillo tu opción más cercana sea el Turbio y no Puerto Natales”, afirmó.

Asimismo, Srdanovic hizo hincapié en los casos de quienes viajaron a Argentina buscando una segunda opinión médica o por la disponibilidad de profesionales y medicamentos. “Acá se disparó de Chincol a Jote y se incluyó a todos como ‘veraneantes’ cuando hubo muchos casos de personas que salieron del país por temas médicos”, sentenció, sugiriendo que la Contraloría no consideró estas particularidades.

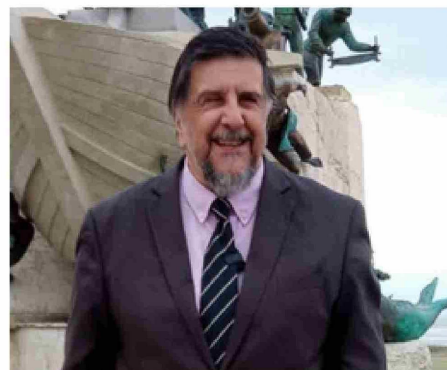
Llamado a la transparencia

Respecto de la transparencia, el abogado Srdanovic afirmó que “es fundamental” y apoyó que los casos se investiguen para su esclarecimiento. Sin embargo, reiteró que la Contraloría debió ser “más prolija en la forma en que ordenó y condujo la investigación”. En su opinión, “la falta de claridad y la extensión de la investigación generan dudas y descon-

fianza, y eso no ayuda a dar certeza ni a fortalecer la institucionalidad”.

Un punto crucial que levanta Srdanovic es la competencia de la Contraloría en estos casos. Citando un fallo de la Corte de Apelaciones de Arica, el abogado señaló: “El único órgano público que tiene la competencia para fiscalizar el cumplimiento o inobservancia de las licencias médicas en Chile e incluso denunciar los hechos a los tribunales de justicia, es el Compín”. A raíz de esto, Srdanovic concluyó que este asunto “claramente terminará en tribunales, quienes tendrán la última palabra sobre la competencia”.

Finalmente, el abogado llamó a la ciudadanía para que estos casos se investiguen “con rigor y transparencia, pero también que se hagan de manera ordenada y clara”. Reconoció que “claramente



El abogado magallánico se refirió a una serie de situaciones que no han sido tomadas en cuenta.

hay funcionarios que abusan de las licencias médicas, pero también hay otros que viajaron a hacer trámites o a comprar remedios y no podemos ponerlos a todos en el mismo saco”.

Para que “la justicia y la verdad prevalezcan”, Srdanovic enfatizó la necesidad de que los procesos sean individuales y se evalúen las circunstancias de cada persona y cada viaje.